

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con
el original que se conserva en el Archivo
de este Municipio
Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 137 -2012-MPC-AL

Callao, 16 FEB. 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se encarga a la Contraloría General de la República dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, estableciendo una serie de pautas para la debida implementación del Sistema de Control Interno;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1301-2011-MPC-AL de fecha 25 de octubre del 2011, se reconforma el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a la fecha se ha producido la renuncia de algunos de sus miembros por lo que es necesario proceder a la reconfirmación del citado Comité;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que le confiere al Alcalde la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar la Resolución de Alcaldía N°1301-2011-MPC-AL de fecha 25 de octubre del 2011, quedando conformado el **Comité de Control Interno** de la Municipalidad Provincial del Callao, por los siguientes funcionarios:

Titulares:

- Sr. JORGE ISAAC ARAGON CASTILLO, Gerente Municipal, quien lo presidirá.
- Sr. ALFREDO MARIO SOZA FRASSINELLI, Gerente General de Administración, secretario.
- Sr. LUIS ORLANDO TORRICELLI FARFAN, Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Planificación,
- Sr. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN, Gerente General de Asesoría Jurídica y Conciliación.

Suplentes:

- Sr. MAURICIO JESUS FONSECA BAZO, Gerente General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.
- Sr. FERNANDO GORDILLO TORDOYA, Gerente General de Desarrollo Urbano.
- Sra. MONICA CECILIA VILLARAN CORNELIO, Gerente General de Administración Tributaria y Rentas (e).
- Sr. EMILIO ALFREDO CALDERON GAUDRY, Gerente General de Participación Vecinal.

Asimismo participará en dicho Comité el Jefe del Organismo de Control Interno o su representante, en calidad de Veedor.

ARTICULO 2.- Comunicar la presente resolución a los interesados y oficiarse a la Contraloría General de la República su contenido.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

